



www.nasaudit.com

¿Cómo realizar el proceso de finalización de la Auditoría? – Primera Parte



La terminación de la Auditoría es la etapa en la que evaluamos los hallazgos y asuntos significativos resultantes de la auditoría, las medidas tomadas para manejarlos y, la base para las conclusiones a que lleguemos.

Negocio en Marcha:

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada para confirmar o descartar si existe una incertidumbre importante en la continuidad del negocio de la Compañía. Algunos eventos que nos indican que pueden existir problemas en la continuidad del negocio son:
 - ✚ La compañía está inmersa en alguno de los causales de disolución.
 - ✚ Existe dependencia de pocos negocios. Ejemplo: Más del 50% de los ingresos de la compañía dependen de un cliente.
 - ✚ Flujos de caja negativos
 - ✚ Pérdidas recurrentes
 - ✚ Sanciones que impidan o dificulten la continuidad del negocio. Ej. Retiro de un producto significativo en los ingresos de la Compañía.
 - ✚ Pérdida de negocios importantes.
 - ✚ Pérdidas de activos por incendio, robo, terremotos, inundaciones etc.
 - ✚ Huelgas de los empleados
 - ✚ Alto nivel de endeudamiento.
 - ✚ Etc...
- Cuando identificamos problemas para la continuidad del negocio obtenemos representaciones escritas de la gerencia sobre su plan de acciones futuras. Estas representaciones escritas son comunicaciones firmadas por el representante legal de la compañía y dirigidas al Revisor Fiscal y/o auditor en la que informan los planes para asegurar la continuidad del negocio. Estas representaciones le ayudan al Revisor Fiscal a tener un soporte en caso de una demanda en su contra.
- Llegamos a una conclusión



www.nasaudit.com

- Consideramos las implicaciones para la emisión de informes. Ejemplo: Una nota en la opinión en la que se informe la incertidumbre que existe en la continuidad del negocio, con el fin de advertir a los terceros interesados en la compañía (Entidades de Vigilancia y Control, Bancos, Accionistas, Proveedores, Clientes, etc.).

Litigios y reclamos:

- Evaluamos, hasta la fecha del informe de auditoría, los resultados de todos los procedimientos efectuados relacionados con litigios y reclamos que puedan modificar nuestras evaluaciones anteriores o nuestra respuesta de auditoría a los riesgos identificados, hasta la fecha de nuestro informe. Específicamente, actualice la evaluación de riesgo efectuada en la Planeación, mediante:
 - ✚ Actualizar las indagaciones seleccionadas con los miembros indicados de la gerencia sobre litigios, reclamos, contingencias y compromisos, según corresponda
 - ✚ Obtener un resumen actualizado de todos los litigios y reclamos y la evaluación de cada uno hecha por la gerencia
 - ✚ Considerar si es necesario obtener información actualizada del asesor legal de la entidad, y
 - ✚ Llegar a una conclusión sobre los litigios y reclamos.

Leyes y Regulaciones:

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada de auditoría sobre el cumplimiento con dichas leyes y regulaciones que reconocemos afectan la determinación de los montos y revelaciones importantes en los estados financieros.
 - ✚ Efectuamos procedimientos que contribuyan a identificar los casos de incumplimiento (Indagaciones, revisión de correspondencia con entidades de vigilancia y control, lectura de actas, confirmación con abogados, etc.)
 - ✚ Efectuamos procedimientos para evaluar el efecto de un incumplimiento que se descubra
 - ✚ Comunicamos los casos de incumplimiento a la gerencia
 - ✚ Consideramos las implicaciones para la emisión de informes. Ej. Salvedad.
 - ✚ Si identificamos un incumplimiento de leyes o regulaciones, debemos comunicarnos con el comité de auditoría, la junta directiva y la gerencia principal, u obtener evidencia de que éstos están debidamente informados, sobre cualquier incumplimiento detectado.
 - ✚ Si a nuestro juicio, se considera que el incumplimiento es intencional e importante, debemos comunicar el hallazgo inmediatamente.



www.nasaudit.com

- ✚ Si sospechamos que los miembros de la gerencia principal, incluyendo a los miembros de la junta directiva, han cometido algún incumplimiento, debemos comunicar el asunto al siguiente nivel de autoridad en la entidad, si corresponde, como, por ejemplo, el comité de auditoría o una junta supervisora.

Nuestra comunicación incluye:

- ❖ Una descripción del incumplimiento
- ❖ Las circunstancias en que ocurrió
- ❖ El efecto en los estados financieros.

Entes relacionados:

- ✚ Evaluamos si las transacciones significativas entre partes relacionadas se han registrado y revelado debidamente en los estados financieros
- ✚ Consideramos las implicaciones para la emisión de informes

Eventos Subsecuentes:

- ✚ Obtenemos evidencia de auditoría sobre si los eventos subsecuentes se contabilizan debidamente y se revelan adecuadamente
- ✚ Consideramos las implicaciones para la emisión de informes

Eventos subsecuentes, son aquellos eventos que proveen evidencia adicional con respecto a las condiciones que existían a la fecha del balance general.

En caso que, después de completar el trabajo en el campo pero antes de la emisión de los estados financieros acompañados de nuestro informe de auditoría, nos percatemos de un evento subsecuente significativo que requiera revelarse, podemos utilizar doble fecha en el informe para revelar el evento o emitir el informe con la fecha del evento subsecuente y extender nuestros procedimientos según lo requieran las circunstancias. No es aceptable que la nota se identifique como no auditada o como no cubierta por el informe del auditor. Sin embargo, la nota auditada que describe el evento subsecuente puede contener información financiera no auditada tal como información pro forma que haga vigente el evento como si hubiese ocurrido a la fecha del balance general. Por lo tanto, aunque la nota que describa un evento subsecuente pueda incluir información no auditada que esté debidamente identificada, la nota que describa el evento no se identifica como no auditada.



www.nasaudit.com

En nuestro próximo boletín continuaremos con este tema.

Hasta pronto!

Equipo de Trabajo Nasaudit

Aportamos valor a través de nuestro conocimiento.

Bogotá D.C. / Colombia

info@nasaudit.com

www.nasaudit.com, es una Red de Conocimientos Especializada en Auditoría Integral.